

QUILLOTA, 07 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.244 / VISTOS**EXENTO Nº: 4797 /**

- 1.- Contrato de Trabajo de Plazo Fijo de 12 de abril del 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1070 de 07.11.2022 el **JARDÍN INFANTIL PUTUPUR**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1235 de 02.06.2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord. 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, Jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita regularizar contrataciones del último trimestre de 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR
FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NICOLE MACKARENA GONZALEZ CAMPOS
16.539.477-1
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE SERVICIOS
JARDÍN INFANTIL PUTUPUR
12/04/2022 HASTA 31/07/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
JUNJI

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA